

**BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**  
**(Institución Pública de Crédito)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales**

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Activos de intermediación:		494,517.3	534,972.7
Caja y bancos		41,013.7	55,310.9
Inversiones financieras (neto)	3	60,516.1	71,535.4
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4	392,987.5	408,126.4
Otros activos:			
Diversos (neto)		32,985.5	26,255.2
Activo fijo:			
Bienes inmuebles y otros (neto)		4,095.7	2,881.3
<b>Total activos</b>		<u>531,598.5</u>	<u>564,109.2</u>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
Pasivos de intermediación:		269,865.8	307,558.2
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador	5	44,783.2	53,668.5
Préstamos de otros bancos	6	225,082.6	253,889.7
Otros pasivos:		8,046.9	18,071.2
Dividendos por pagar		1,116.4	0.0
Fondos en administración		3,913.0	14,654.1
Provisiones		237.9	247.3
Diversos		2,779.6	3,169.8
<b>Total pasivos</b>		<u>277,912.7</u>	<u>325,629.4</u>
Patrimonio:			
Aportes del Estado		214,104.9	203,346.1
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		39,580.9	35,133.7
<b>Total patrimonio</b>		<u>253,685.8</u>	<u>238,479.8</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>531,598.5</u>	<u>564,109.2</u>
		-	-

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR****(Institución Pública de Crédito)**

(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Resultados**

Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		5,748.8	5,806.3
Comisiones y otros ingresos financieros		146.7	169.9
Intereses de inversiones		515.5	737.3
Intereses sobre depósitos		<u>415.5</u>	<u>123.9</u>
<b>Total ingresos de operación</b>		<u>6,826.5</u>	<u>6,837.4</u>
Costos de operación:			
Intereses sobre préstamos		2,873.1	3,495.7
Comisiones y otros		<u>89.7</u>	<u>42.9</u>
<b>Total costos de operación</b>		<u>2,962.8</u>	<u>3,538.6</u>
Reservas de saneamiento		<u>361.4</u>	<u>455.3</u>
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<u>3,502.3</u>	<u>2,843.5</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados		1,189.0	1,000.7
Generales		409.8	397.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>151.0</u>	<u>172.0</u>
<b>Total gastos de operación</b>	8	<u>1,749.8</u>	<u>1,570.5</u>
<b>Utilidad de operación</b>		<u>1,752.5</u>	<u>1,273.0</u>
Dividendos		0.0	156.8
Otros ingresos y gastos:			
Otros ingresos		1,045.3	249.7
Otros gastos		<u>(529.4)</u>	<u>(138.1)</u>
<b>Total otros ingresos - neto</b>		<u>515.9</u>	<u>111.6</u>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		2,268.4	1,541.4
Impuesto sobre la renta		<u>(426.6)</u>	<u>(264.3)</u>
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		<u>(79.0)</u>	<u>(57.0)</u>
<b>Utilidad neta</b>		<u>1,762.8</u>	<u>1,220.1</u>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros.*

**BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**  
**(Institución Pública de Crédito)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Financieros Intermedios**  
(No auditados)

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

---

**BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**  
**(Institución Pública de Crédito)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido  
31 de marzo de 2020 y 2019

---

Balances Generales Intermedios  
Estados de Resultados Intermedios  
Notas a los Estados Financieros Intermedios

---

**BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**  
**(Institución Pública de Crédito)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota (1) Operaciones**

El Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) fue creado como una institución Pública de Crédito, Autónoma, para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio mediante el Decreto Legislativo N° 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, que contiene la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Las oficinas de BDES se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

En su fecha de creación fueron transferidos al BDES todos los bienes, derechos y obligaciones, incluyendo las laborales del Banco Multisectorial de Inversiones.

Según su Ley de Creación, el Banco tiene como principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país. Esto es con la finalidad de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, al desarrollo y competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

**Nota (2) Principales Políticas Contables**

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (18) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- (e) Reservas de saneamiento
- (f) Préstamos e intereses vencidos
- (g) Inversiones accionarias
- (h) Activos extraordinarios
- (i) Valorización de la moneda extranjera
- (j) Intereses por pagar
- (k) Reconocimiento de ingresos
- (l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- (m) Reserva por riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

**Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones**

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	62,517.6	74,629.9
Menos: Provisiones	<u>(2,001.5)</u>	<u>(3,094.5)</u>
Cartera neta	<u>60,516.1</u>	<u>71,535.4</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	2,055.6	3,100.9
Mas (menos): Incrementos/decrementos	7.1	0
Mas (Menos): Incrementos/decrementos	<u>(61.2)</u>	<u>( 6.4)</u>
Saldo final	<u>2,001.5</u>	<u>3,094.5</u>

La tasa de cobertura es de 3.2% (4.1% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio fue de 3.28% (3.95% en 2019).

**BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública de Crédito)  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Parte del portafolio de inversiones ha sido otorgado en garantía de préstamos obtenidos (nota 6).

**Nota (4) Préstamos y sus Provisiones**

La cartera de préstamos al 31 de marzo de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera bruta de préstamos	409,403.4	424,606.2
Menos: Provisiones	<u>(16,415.9)</u>	<u>(16,479.8)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>392,987.5</u>	<u>408,126.4</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	16,218.7
Más: Constitución de reservas	455.3
Menos: Liberación de reservas	<u>(194.2)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2019	<u>16,479.8</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	16,999.4
Más: Constitución de reservas	354.3
Menos: Liberación de reservas	<u>(937.8)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>16,415.9</u>

Tasa de cobertura es de 4.0% (3.88% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio anual fue de 5.99% (5.77% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 99.29% (98.97% en 2019) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.71% (1.03% en 2019).

**BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública de Crédito)  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

---

**Nota (5) Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador**

Las obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador al 31 de marzo de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador:		
Cartera otorgada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (a)	40,729.7	49,288.6
Programa Crédito Microempresas:		
Préstamo BID-915/SF-ES (b)	<u>3,960.7</u>	<u>4,224.7</u>
Sub total	44,690.4	53,513.3
Intereses por pagar	<u>92.8</u>	<u>155.2</u>
	<u>44,783.2</u>	<u>53,668.5</u>

(a) Estos préstamos tienen una tasa de 3.2% (4.77% en 2019) y vencen el 19 de marzo de 2029, con garantía patrimonial.

(b) Estos préstamos tienen una tasa de 3.2% (4.77% en 2019) y vencen el 16 de marzo de 2035, con garantía patrimonial.

**Nota (6) Préstamos de Otros Bancos**

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros al 31 de marzo 2020 y 2019 ascienden a US\$225,082.6 y US\$253,889.7, respectivamente, monto que incluye capital e intereses.

**Nota (7) Títulos de Emisión Propia**

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 no se tienen títulos de emisión propia.

**Nota (8) Gastos de Operación**

Los gastos de operación por el período del 31 de marzo de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	729.0	600.7
Prestaciones al personal	335.1	276.9
Indemnizaciones al personal	57.5	47.5
Gastos del directorio	41.4	52.0
Otros gastos del personal	26.0	23.6
	<u>1,189.0</u>	<u>1,000.7</u>
Gastos generales	409.8	397.8
Depreciaciones y amortizaciones	151.0	172.0
	<u>1,749.8</u>	<u>1,570.5</u>

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

**Nota (9) Fideicomisos**

El detalle de los Fideicomisos administrados por el Banco al 31 de marzo de 2020 y 2019, y los resultados netos obtenidos por cada Fideicomiso son los siguientes:

<u>Fideicomiso</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>	<u>Activos</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
FEDA	7,872.1	(74.0)	5,369.9	(56.0)
FIDEMYPE	14,375.3	81.7	13,558.4	180.7
FICAFE	79,573.3	0.0	78,538.5	0.0
FDSGR	2,078.3	1.6	2,073.2	1.9
FOP	1,797,092.1	(137,670.8)	1,751,452.2	(135,807.4)
FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA (a)	10,305.2	0.0	10,305.2	0.0
FIDECAM	1.0	0.0	1.0	0.0
FIDEMUNI	10,165.6	(14.6)	16,443.3	23.2
FIDEICOMISO DE APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ	6,750.6	55.0	10,599.8	98.3
FIPREPAGO	18.1	(2.6)	99.9	(1.7)
FIDENAMI (b)	3.0	(30.0)	3.0	(30.0)
FIDEAGUA ©	1,173.8	6.5	29.4	(8.7)

- (a) Para el FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA, se siguió oportunamente un Juicio Ejecutivo Mercantil contra el Fideicomitente CPK, debido a que incumplió sus obligaciones principalmente la del pago que hace a BANDESAL, respecto de la comisión por administración como fiduciario. No obstante, según la escritura de constitución del Fideicomiso establece que el plazo era por tres años, contados a partir de la fecha de inscripción, es decir del 17 de julio del 2007, por lo que finalizó dicho Fideicomiso el 17 de julio del 2010.

Dado el incumplimiento citado no se ha procedido a liquidar dicho fideicomiso, ya que la cláusula quinta, literal "C" establece que es obligación del Fideicomitente pagar los honorarios al Fiduciario de conformidad a lo establecido en la cláusula décimo quinta del mismo instrumento.

- (b) El Fideicomiso Nami de Administración de Flujos de Efectivo para Construcción de Proyectos de Vivienda conocido como FIDENAMI fue registrado en el Centro Nacional de Registro el 27 de abril del 2017 y el objetivo del Fideicomiso es la administración de los fondos del Fideicomiso con el fin que el fiduciario transfiera al fideicomitente-fiduciario o a terceros según las indicaciones del Fideicomitente todos los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto de la ejecución de viviendas según se ha detallado en la estipulación primera de la escritura, siempre que existan fondos para ello.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

---

- (c) El Fideicomiso para la Seguridad del Agua, conocido como FIDEAGUA, fue registrado en el Centro Nacional de Registros el 15 de enero del 2019 y el objetivo del Fideicomiso es facilitar el financiamiento crediticio oportuno y asequible a fin de expandir y ampliar la infraestructura de servicios de agua potable y saneamiento y proveer fondos no reembolsables a una cuenta especial para brindar apoyo técnico especializado para reparar, ampliar y mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico de la población salvadoreña, según lo detallado en la cláusula cuarta de la escritura de constitución.

**Nota (10) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano**

Por el período del 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco ha mantenido un promedio de 144 y 104 empleados, respectivamente. De ese número el 50.0% se dedican a los negocios del Banco (50.9% en 2019) y el 50.0% es personal de apoyo (49.1% en 2019).

**Nota (11) Litigios Pendientes**

No tenemos litigios importantes a favor o en contra del Banco de Desarrollo de EL Salvador.

**Nota (12) Personas Relacionadas**

Debido a que el Banco no tiene accionistas y por la naturaleza de Institución Pública de Crédito, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Conforme al Artículo N° 7 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital inicial del Banco de US\$198,212.0 se constituyó con el patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), al cual el Banco de Desarrollo sucede por ministerio de la Ley de Creación de BDES. El Artículo N° 8 de la misma Ley establece que el patrimonio del BDES estará constituido por el capital inicial, aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador, donaciones, reservas, superávit y utilidades del ejercicio. El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) es persona relacionada relevante debido a que una parte significativa del patrimonio del BMI (más del 50%) que constituyó el capital inicial del BDES, incluyó aportes del BCR y con quien se tienen operaciones de préstamos por pagar (véase nota 5).

**Nota (13) Límites en la Concesión de Créditos**

El Banco realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

Los montos de financiamientos directos concedidos para un solo proyecto deberán ser en su conjunto superior al 2% del Patrimonio Neto de reservas del Banco.

El Banco podrá otorgar créditos hasta por el 50% del financiamiento total requerido del proyecto.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

---

Asimismo, el Banco no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 10% de su Patrimonio neto de reservas.

Al momento de su otorgamiento, el saldo de cartera de proyectos que sean propiedad de instituciones del sector público no podrá representar en su conjunto más del 15% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco. En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%. En todo caso, estos financiamientos no podrán representar en su conjunto más del 35% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco al momento de su otorgamiento.

El BDES cuenta con políticas de administración de riesgos, las cuales establecen límites o cupos máximos de financiamiento a las intermediarias de sus recursos, de acuerdo al tipo de institución y a la categoría de riesgo que se le asigna. El saldo de los préstamos que cada intermediaria tendrá con BDES no deberá exceder su cupo de financiamiento, el cual se establece según el número de veces el patrimonio de la IFI (Institución Financiera Intermediaria) o según el porcentaje del patrimonio de BDES (el que sea menor). Los cupos o límites por tipo de intermediaria son:

Bancos, instituciones públicas u oficiales de crédito:

- Para categorías de riesgo BDES-1 y BDES-2, pueden optar a 2.5 y 2.0 veces el patrimonio de la IFI (respectivamente) o hasta el 40% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo BDES-3, pueden optar a 1.5 veces el patrimonio de la IFI o el 30% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo BDES-4 y BDES-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva lo autorice.

Intermediarios financieros no bancarios regulados y no regulados (IFNB):

- Para categorías de riesgo NB-1 y NB-2, pueden optar a 2.0 y 1.5 veces el patrimonio del IFNB, (respectivamente) o hasta el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo NB-3, puede optar a 1.0 vez el patrimonio del IFNB o el 15% del patrimonio del BDES (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo NB-4 y NB-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva del BDES lo autorice.

Adicionalmente, los recursos desembolsados a todas las IFNB (Intermediarias Financieras no Bancarias) no podrán ser superiores al 25% del patrimonio de BDES.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

**Nota (14) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco cuenta con su propio límite de riesgo en cuanto al tipo de cambio, éste se refiere a que la diferencia absoluta entre activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera en todo momento no podrá ser mayor al 0.5% de utilidades presupuestadas.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el Banco cumplió la citada disposición.

**Nota (15) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

De acuerdo con el Artículo N° 26 de la Ley de Creación del Banco, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) el fondo patrimonial del Banco no podrá ser inferior al 4% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

Además, según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento la siguiente relación: el 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación del Banco es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	52.34 %	47.49%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	90.91 %	73.00%
Fondo patrimonial sobre aportes (capital)	109.09%	108.11%

**Nota (16) Calificación de Riesgos**

El Banco publica la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero y otras realizadas por las calificadoras internacionales para determinar el grado de la inversión.

	<u>Calificación 2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Internacional</u>	<u>Emisor</u>	<u>Corto plazo</u>
(1) Moody's Investor Service*	B3			B3		
(2) Zumma Rating, S.A. de CV**		EAAA Perspectiva Estable	N-1		EAAA Perspectiva Estable	N-1
(3) SCRiesgo**		EAA+ Perspectiva positiva	N-1		EAA+ Perspectiva observacion	N-1

\*Calificación internacional  
\*\*Calificación nacional

**Calificación**

**Moody's Investor Service**

**B3** Obligaciones calificadas “B3” Los títulos que reciben esta calificación tienen una calidad de crédito pobre. Están sujetos a especulaciones y “alto riesgo crediticio”

**Equilibrium**

**EAAA** Las entidades cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

**N-1** Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía.

Tendencia Negativa: Indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
(No auditadas)

---

**SCRiesgo**

- AA+ Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- N-1 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Nota (17) Hechos Relevantes y Subsecuentes**

- 1) El 11 de febrero de 2020, la Junta Directiva acuerda la distribución de las utilidades del ejercicio 2019:
  - (a) Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador, así:
    - Reserva Legal por US\$741.2
    - Reserva complementaria para el mantenimiento de valor del patrimonio por US\$225.2
  - (b) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores que las utilidades cubran los requerimientos de constitución de reservas de capital.
  - (c) Aprobar la propuesta de aplicación de utilidades de US\$4,465.5, la distribución de utilidades al Banco Central de Reserva por US\$1,116.4 y el remanente de US\$3,349.1 aplicarlo a superávit de ejercicios anteriores.
- 2) El 20 de febrero de 2019, la Junta Directiva acuerda la distribución de las utilidades del ejercicio 2018:
  - (d) Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de El Salvador, así:
    - Reserva Legal por US\$686.9.
    - Reserva complementaria para el mantenimiento de valor del patrimonio por US\$305.1.
  - (e) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores que las utilidades cubran los requerimientos de constitución de reservas de capital.
  - (f) Aprobar la propuesta de aplicación de utilidades de US\$3,865.8, la distribución de utilidades al Banco Central de Reserva por US\$966.5 y el remanente de US\$2,899.3 aplicarlo a superávit de ejercicios anteriores.

**Nota (18) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Según las NIIF las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúan a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
- 2) Las divulgaciones sobre instrumentos financieros no se realizan de la forma requerida por las NIIF, por ejemplo:
  - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 3) Las provisiones para riesgo de crédito se han establecido con base a normativa contable regulatoria. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
- 4) Las normas vigentes disponen que no se registran ingresos por intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de ingresos por intereses de todos los activos financieros a los que les aplique.
- 5) Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
- 6) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.